

Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales

Tax Culture and Tax Compliance Among Small Business Taxpayers



Proaño-González, Esther Angélica ¹



<https://orcid.org/0000-0002-5116-7260>



esther.proano@utelvt.edu.ec



Ecuador, La Concordia, Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.



Paladines-Torres, Lined Karine ³



<https://orcid.org/0009-0005-8344-054X>



li.paladines@udla.edu.co



Colombia, Florencia, Universidad de la Amazonia.



Bedoya-Flores, Mirna Carolina ²



<https://orcid.org/0000-0002-9398-3397>



mirna.bedoya@utelvt.edu.ec



Ecuador, La Concordia, Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

Autor de correspondencia ¹



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/revistacec/v1/n2/16>

Resumen: Las pequeñas empresas comerciales desempeñan un papel relevante en la dinámica económica y en la recaudación pública; sin embargo, su cumplimiento fiscal suele verse condicionado por limitaciones administrativas, baja profesionalización contable, complejidad normativa y percepciones de inequidad. Este artículo tuvo como propósito analizar, mediante revisión bibliográfica, la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales. Se desarrolló un estudio exploratorio, documental, no experimental y transversal, basado en la selección, lectura crítica y síntesis narrativa de artículos científicos, libros académicos, capítulos especializados e informes institucionales sobre moral tributaria, conocimiento fiscal, confianza institucional, costos de cumplimiento e informalidad. Los resultados muestran que el cumplimiento voluntario no depende únicamente del temor a sanciones, sino de la interacción entre factores culturales, cognitivos e institucionales. La moral tributaria, las normas sociales, el conocimiento de las obligaciones, la percepción de justicia, la confianza en la autoridad fiscal y la simplicidad de los procedimientos fortalecen la disposición a cumplir. Se concluye que una cultura tributaria sólida, acompañada de educación fiscal, asistencia técnica, simplificación normativa y fiscalización proporcional, favorece prácticas empresariales formales, responsables y sostenibles.

Palabras clave: cultura tributaria; cumplimiento fiscal; pequeñas empresas; moral tributaria; educación fiscal.



Check for updates

Received: 28/Abr/2024
Accepted: 26/May/2024
Published: 29/Jun/2024

Cita: Proaño-González, E. A., Bedoya-Flores, M. C., & Paladines-Torres, L. K. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales. *Revista Científica Enfoques Del Conocimiento*, 1(2), 69-86. <https://doi.org/10.55813/gaea/revistacec/v1/n2/16>

Revista Científica Enfoques del Conocimiento (RCEC)
<https://www.blez.edu.ec>
<https://revistacec.blez.edu.ec>
revistacec@blez.edu.ec

© 2024. Este artículo es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional**.



Abstract:

Small commercial enterprises play a significant role in economic dynamics and public revenue collection; however, their tax compliance is often conditioned by administrative limitations, low accounting professionalization, regulatory complexity, and perceptions of inequity. This article aimed to analyze, through a bibliographic review, the relationship between tax culture and tax compliance among taxpayers in small commercial enterprises. An exploratory, documentary, non-experimental, and cross-sectional study was conducted, based on the selection, critical reading, and narrative synthesis of scientific articles, academic books, specialized chapters, and institutional reports on tax morale, tax knowledge, institutional trust, compliance costs, and informality. The results show that voluntary compliance does not depend solely on fear of sanctions, but on the interaction of cultural, cognitive, and institutional factors. Tax morale, social norms, knowledge of obligations, perception of fairness, trust in the tax authority, and procedural simplicity strengthen taxpayers' willingness to comply. It is concluded that a solid tax culture, supported by taxpayer education, technical assistance, regulatory simplification, and proportional enforcement, promotes formal, responsible, and sustainable business practices.

Keywords: tax culture; tax compliance; small enterprises; tax morale; taxpayer education.

1. Introducción

Las pequeñas empresas comerciales constituyen una unidad económica decisiva para la generación de empleo, circulación de bienes y sostenimiento de ingresos fiscales, pero también representan un segmento donde el cumplimiento fiscal suele tensionarse por limitaciones administrativas, baja profesionalización contable y percepción de complejidad normativa. En este contexto, la cultura tributaria puede entenderse como el conjunto de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que orientan la disposición del contribuyente a declarar, pagar y relacionarse responsablemente con la administración tributaria. Por ello, el problema central no se reduce a la existencia de normas, sino a la manera en que los contribuyentes de pequeñas empresas comerciales comprenden, valoran y ejecutan sus obligaciones fiscales en escenarios de recursos limitados y alta presión operativa (OECD, 2021; World Bank, n.d.).

Desde una perspectiva clásica, el incumplimiento fiscal fue explicado por la probabilidad de fiscalización, la severidad de las sanciones y el cálculo racional de beneficios esperados; sin embargo, esta mirada resulta insuficiente para comprender la conducta tributaria de pequeños contribuyentes, porque el pago de impuestos también depende de confianza institucional, justicia percibida, normas sociales y legitimidad del sistema. En consecuencia, el planteamiento del problema exige integrar dimensiones económicas y psicosociales: cuando el contribuyente percibe

que el sistema es complejo, distante o inequitativo, la obligación fiscal tiende a asumirse como carga externa y no como responsabilidad pública. Esta tensión es especialmente relevante en pequeñas empresas comerciales, donde la informalidad, el manejo de efectivo y la débil planificación financiera pueden facilitar retrasos, errores u omisiones (Allingham & Sandmo, 1972; Kirchler et al., 2008; Alm, 2019).

Asimismo, los factores que afectan el cumplimiento fiscal no operan de forma aislada, sino como una red de condiciones cognitivas, administrativas e institucionales. La literatura muestra que el conocimiento tributario, la complejidad normativa, los costos de cumplimiento, la moral fiscal, la confianza en el gobierno y la percepción de equidad inciden en la disposición a cumplir; por tanto, una cultura tributaria débil puede traducirse en declaraciones inexactas, pagos tardíos, resistencia a la formalización y dependencia de asesores externos. Estas afectaciones superan el ámbito empresarial, porque reducen la recaudación, debilitan la competencia leal entre negocios formales e informales y erosionan la capacidad estatal para financiar bienes públicos. En este sentido, el incumplimiento no solo expresa una falla individual, sino una fractura entre ciudadanía fiscal, administración tributaria y legitimidad institucional (Luttmer & Singhal, 2014; Saad, 2014; Musimenta, 2020; Smulders et al., 2012).

No obstante, la evidencia disponible presenta vacíos importantes para una revisión bibliográfica centrada en pequeñas empresas comerciales. Por una parte, abundan estudios que analizan variables específicas —conocimiento tributario, sanciones, confianza o costos—, pero con frecuencia las examinan de manera fragmentada; por otra, los enfoques de cumplimiento voluntario y cumplimiento forzado no siempre se conectan con la noción de cultura tributaria como construcción educativa, ética y administrativa. Además, las investigaciones empíricas en pequeñas y medianas empresas muestran resultados condicionados por contexto, sector, tipo de impuesto y relación con la autoridad fiscal, lo que dificulta generalizaciones simples. Por ello, revisar críticamente la literatura permite ordenar enfoques, reconocer convergencias y detectar inconsistencias que limitan el diseño de estrategias de cumplimiento más pertinentes para contribuyentes comerciales (Gangl et al., 2015; Mascagni, 2018; Appiah, 2024).

La justificación de este artículo radica en su conveniencia académica y práctica: una revisión bibliográfica sobre cultura tributaria y cumplimiento fiscal puede sintetizar hallazgos dispersos, clarificar categorías conceptuales y ofrecer criterios para futuras investigaciones empíricas en pequeñas empresas comerciales. Su relevancia social se sustenta en que el fortalecimiento de la cultura tributaria favorece el cumplimiento voluntario, reduce costos de control y promueve una relación más cooperativa entre contribuyentes y administración tributaria. A su vez, el estudio es viable porque se apoya en literatura científica, documentos institucionales y evidencia secundaria accesible, sin intervención directa sobre personas ni manejo de datos sensibles. Metodológicamente, una revisión rigurosa permite identificar patrones, límites y oportunidades de investigación cuando el campo se encuentra disperso o

conceptualmente heterogéneo (McKerchar & Evans, 2009; Snyder, 2019; OECD, 2021).

En consecuencia, el objetivo general de este artículo es analizar, mediante revisión bibliográfica, la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales. De manera específica, se busca describir las principales dimensiones de la cultura tributaria asociadas al conocimiento, la moral fiscal, la confianza y la percepción de justicia; identificar los factores que favorecen o limitan el cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comerciales; comparar los enfoques teóricos y empíricos predominantes sobre cumplimiento voluntario y forzado; y establecer líneas de discusión que orienten futuras investigaciones y estrategias de educación fiscal. La contribución esperada consiste en articular una lectura integradora del problema, destacando que el cumplimiento fiscal sostenible no depende únicamente de sanciones, sino de una cultura tributaria capaz de conectar conocimiento, legitimidad institucional y prácticas empresariales responsables (Kirchler et al., 2008; Alm, 2019; Luttmer & Singhal, 2014).

2. Materiales y métodos

El estudio se desarrolló como un artículo exploratorio de revisión bibliográfica, orientado a examinar, organizar e interpretar la producción académica disponible sobre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales. Este enfoque resultó pertinente porque el propósito no fue medir empíricamente el comportamiento de una población específica, sino reconocer cómo la literatura ha conceptualizado el fenómeno, qué factores se han asociado al cumplimiento fiscal y qué vacíos permanecen abiertos para investigaciones posteriores. En ese sentido, la revisión bibliográfica permitió integrar aportes teóricos y empíricos procedentes de estudios sobre moral tributaria, conocimiento fiscal, confianza institucional, costos de cumplimiento, informalidad y comportamiento del contribuyente, manteniendo una lectura crítica y comparativa de los hallazgos reportados.

La investigación tuvo un alcance exploratorio, debido a que buscó aproximarse al problema desde una perspectiva amplia, identificando tendencias conceptuales, relaciones recurrentes y líneas de discusión que permitan comprender la interacción entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comerciales. De manera coherente con este alcance, se adoptó un diseño documental, no experimental y transversal, puesto que el análisis se basó en fuentes secundarias publicadas y revisadas en un periodo determinado, sin manipular variables ni intervenir directamente sobre sujetos de estudio. Así, el procedimiento se centró en la localización, selección, lectura analítica y síntesis de documentos científicos relevantes, con el fin de construir una interpretación fundamentada del estado del conocimiento disponible.

La unidad de análisis estuvo conformada por artículos científicos, libros académicos, capítulos especializados, informes institucionales y documentos técnicos relacionados con cultura tributaria, cumplimiento fiscal, moral fiscal, comportamiento tributario, pequeñas empresas, costos de cumplimiento y administración tributaria. Para garantizar la pertinencia temática, se incluyeron publicaciones que abordaran de manera directa la relación entre factores culturales, cognitivos, institucionales o económicos y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Asimismo, se priorizaron estudios publicados en revistas indexadas, documentos de organismos internacionales y literatura académica con reconocimiento en el campo de la tributación, la economía pública, la administración y las ciencias sociales aplicadas.

La búsqueda bibliográfica se realizó mediante combinaciones de palabras clave en español e inglés, tales como cultura tributaria, cumplimiento fiscal, moral tributaria, tax compliance, tax morale, taxpayer behavior, small businesses, SMEs, tax knowledge, tax complexity y voluntary compliance. Estas expresiones se utilizaron de forma individual y combinada mediante operadores booleanos para ampliar o restringir los resultados según la pertinencia del tema. De este modo, la estrategia permitió recuperar documentos vinculados tanto con enfoques clásicos de evasión fiscal como con perspectivas recientes centradas en confianza, legitimidad, educación tributaria y cumplimiento voluntario, lo cual favoreció una visión más completa del fenómeno estudiado.

Los criterios de inclusión consideraron documentos que trataran explícitamente la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal o variables asociadas al comportamiento tributario de contribuyentes, especialmente en pequeñas empresas, microempresas, comercios o pymes. También se incorporaron estudios teóricos y empíricos que explicaran el cumplimiento desde enfoques económicos, psicológicos, institucionales o administrativos. En contraste, se excluyeron textos sin autoría identificable, publicaciones duplicadas, documentos sin relación directa con el objeto de estudio, trabajos centrados exclusivamente en grandes corporaciones y fuentes de carácter opinativo que no presentaran sustento académico o institucional verificable. Este proceso permitió depurar la información y conservar únicamente literatura pertinente para responder al objetivo del artículo.

El análisis de la información se realizó mediante lectura crítica y organización temática de los documentos seleccionados. En primer lugar, se identificaron los conceptos centrales utilizados por los autores para definir cultura tributaria y cumplimiento fiscal; posteriormente, se agruparon los factores explicativos en dimensiones cognitivas, actitudinales, institucionales y económicas. A continuación, se compararon los principales enfoques teóricos y hallazgos empíricos, atendiendo a coincidencias, diferencias y limitaciones metodológicas. Esta estrategia permitió elaborar una síntesis narrativa orientada a explicar cómo la cultura tributaria puede incidir en el cumplimiento fiscal de pequeñas empresas comerciales, sin pretender establecer relaciones causales definitivas.

Para fortalecer la consistencia del proceso, la revisión siguió una lógica de selección progresiva: primero se examinaron títulos y resúmenes, luego se revisó la pertinencia del contenido completo y, finalmente, se organizaron los documentos según su aporte al planteamiento del problema, los factores explicativos, la justificación y los objetivos del estudio. La información extraída fue sistematizada en función de categorías analíticas previamente definidas, entre ellas conocimiento tributario, percepción de justicia, confianza institucional, complejidad normativa, costos de cumplimiento, informalidad y cumplimiento voluntario. Esta organización permitió mantener coherencia entre la introducción, el marco interpretativo y la discusión esperada del artículo.

En cuanto a las consideraciones éticas, el estudio no implicó aplicación de encuestas, entrevistas ni intervención con participantes humanos, por lo que no requirió consentimiento informado individual ni manejo de datos personales. Sin embargo, se respetaron principios de integridad académica mediante el uso responsable de fuentes, la atribución de ideas a sus autores originales y la exclusión de información no verificable. Además, se evitó alterar el sentido de los hallazgos consultados y se procuró presentar una interpretación equilibrada de la literatura, reconociendo tanto los aportes como las limitaciones de los estudios revisados. De esta forma, la metodología adoptada resulta viable, reproducible y adecuada para un artículo exploratorio de revisión bibliográfica.

3. Resultados

3.1. Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comerciales

3.1.1. Factores culturales, cognitivos e institucionales asociados al cumplimiento fiscal voluntario

La revisión bibliográfica permite sostener que la cultura tributaria no debe reducirse a una noción pedagógica elemental ni a la simple acumulación de información fiscal; más bien, constituye un entramado de conocimientos, disposiciones éticas, percepciones de justicia, confianza institucional y hábitos administrativos que orientan la conducta del contribuyente frente al Estado. En las pequeñas empresas comerciales, esta cultura adquiere una relevancia particular porque la gestión tributaria suele depender del propietario, administrador o contador externo, de modo que la decisión de cumplir no se separa de la experiencia cotidiana del negocio, de la comprensión de las obligaciones y de la valoración subjetiva del sistema fiscal. Por tanto, el cumplimiento voluntario se configura como una conducta compleja en la que convergen racionalidad económica, moral fiscal, aprendizaje normativo y legitimidad institucional, superando la idea de que el contribuyente cumple únicamente por miedo a la sanción (Alm, 2019; Luttmer & Singhal, 2014).

En primer lugar, la literatura muestra que el paradigma clásico de la disuasión, centrado en auditorías, multas y probabilidad de detección, resulta insuficiente para

explicar por qué muchos contribuyentes cumplen incluso cuando el control estatal es limitado. Si bien la fiscalización continúa siendo necesaria para contener la evasión deliberada, los estudios contemporáneos enfatizan que el cumplimiento fiscal también depende de motivaciones internas, normas sociales y confianza en la autoridad. Esta transición teórica es relevante para pequeñas empresas comerciales, porque en ellas la conducta fiscal se produce en un entorno de alta presión operativa, márgenes estrechos, manejo intensivo de efectivo y frecuentes asimetrías de información; en consecuencia, el cumplimiento no puede comprenderse solo como cálculo costo-beneficio, sino como una práctica empresarial situada, influida por percepciones, capacidades y vínculos institucionales (Slemrod, 2019; Alm, 2019).

Dentro de los factores culturales, la moral tributaria ocupa un lugar central porque expresa la motivación intrínseca del contribuyente para pagar impuestos aun cuando existan oportunidades de incumplimiento. Esta moral se alimenta de creencias sobre el deber cívico, la reciprocidad fiscal, la pertenencia comunitaria y la legitimidad del gasto público. En pequeñas empresas comerciales, la moral tributaria puede operar como un mecanismo de autorregulación: el comerciante que asocia el pago de impuestos con formalidad, reputación y contribución social tiende a percibir el cumplimiento como parte de su identidad empresarial, mientras que aquel que observa al sistema como injusto o ineficiente puede racionalizar la evasión como defensa frente a un Estado distante. Así, la moral fiscal no es un atributo individual aislado, sino una construcción social sensible al entorno institucional y a las normas compartidas (Luttmer & Singhal, 2014; Wenzel, 2005).

Además, las normas sociales inciden en la cultura tributaria porque los contribuyentes no toman decisiones en un vacío moral, sino en comunidades donde observan, comparan y justifican comportamientos. Cuando en el entorno comercial se normaliza la emisión de comprobantes, la declaración oportuna y la competencia formal, el cumplimiento se refuerza como expectativa colectiva; por el contrario, cuando se percibe que otros negocios subdeclaran ventas, omiten facturación o permanecen en la informalidad sin consecuencias, se debilita la disposición a cumplir. En este punto, la literatura resulta especialmente útil porque muestra que las normas sociales favorables al cumplimiento influyen en las normas personales y estas, a su vez, fortalecen la intención de cumplir. Por ello, una cultura tributaria robusta no solo transmite información, sino que produce estándares compartidos de conducta empresarial legítima (Jimenez & Iyer, 2016; Wenzel, 2005).

En segundo lugar, los factores cognitivos son decisivos porque el cumplimiento voluntario requiere que el contribuyente sepa qué debe hacer, cuándo debe hacerlo, cómo debe documentarlo y qué consecuencias derivan de errores u omisiones. En pequeñas empresas comerciales, el conocimiento tributario no se limita a reconocer la existencia de impuestos; incluye interpretar obligaciones formales, registrar operaciones, emitir comprobantes, calcular bases imponibles, conservar soportes, utilizar plataformas digitales y cumplir plazos. Cuando este conocimiento es insuficiente, la obligación fiscal se transforma en una experiencia opaca, intimidante y

costosa, lo cual incrementa la dependencia de terceros y favorece incumplimientos involuntarios. Por consiguiente, el conocimiento tributario no solo mejora la comprensión normativa, sino que reduce incertidumbre, eleva la percepción de control y facilita que el contribuyente actúe de manera preventiva (Saad, 2014; Musimenta, 2020).

No obstante, el conocimiento tributario debe analizarse junto con la complejidad del sistema fiscal, pues incluso contribuyentes dispuestos a cumplir pueden enfrentar barreras cuando las normas son excesivamente técnicas, cambiantes o difíciles de traducir a procedimientos cotidianos. La complejidad normativa genera costos cognitivos y administrativos: exige tiempo de aprendizaje, asesoría especializada, actualización permanente y capacidad para interpretar criterios legales que no siempre son claros para pequeños negocios. Esta situación es crítica en empresas comerciales de menor escala porque sus recursos suelen concentrarse en ventas, inventarios, proveedores y liquidez diaria, no en departamentos fiscales especializados. En consecuencia, una cultura tributaria efectiva no puede descansar únicamente en exigir conocimiento al contribuyente; también requiere que la administración tributaria simplifique procesos, diseñe canales comprensibles y reduzca fricciones procedimentales (Saad, 2014; Musimenta, 2020).

La evidencia sobre costos de cumplimiento refuerza este argumento, ya que las pequeñas empresas soportan de manera proporcional una carga más pesada que las unidades económicas de mayor tamaño. El cumplimiento fiscal implica recopilar documentos, ordenar registros, contratar asesoría, responder requerimientos, adaptar sistemas y dedicar horas de trabajo a tareas que no siempre generan ingresos directos. Sin embargo, la literatura también reconoce que estas actividades pueden producir beneficios gerenciales indirectos, como mejor control de ventas, mayor trazabilidad financiera y organización contable más sólida. La tensión, entonces, no reside en negar la importancia del cumplimiento, sino en evitar que su costo sea tan alto que el pequeño contribuyente lo perciba como castigo a la formalidad. Desde esta mirada, la cultura tributaria debe complementarse con regímenes simples, asistencia técnica y procedimientos proporcionales al tamaño empresarial (Evans et al., 2014; Musimenta, 2020).

En tercer lugar, los factores institucionales son determinantes porque el cumplimiento voluntario depende de la calidad del vínculo entre contribuyente y autoridad fiscal. La confianza institucional se fortalece cuando el contribuyente percibe que la administración tributaria actúa con imparcialidad, transparencia, competencia técnica y trato respetuoso; en cambio, se deteriora cuando predominan experiencias de arbitrariedad, opacidad, sanciones desproporcionadas o servicios deficientes. Para las pequeñas empresas comerciales, esta dimensión es crucial porque la relación con la autoridad suele vivirse de forma directa: requerimientos, declaraciones, fiscalizaciones, orientación y trámites digitales constituyen puntos de contacto que pueden reforzar cooperación o producir resistencia. Por ello, la confianza no es un

elemento accesorio, sino una condición que transforma la obligación legal en adhesión razonada al sistema fiscal (Feld & Frey, 2007; Jimenez & Iyer, 2016).

La percepción de justicia fiscal también resulta decisiva, porque los contribuyentes evalúan no solo cuánto pagan, sino si el sistema distribuye cargas de manera equitativa, si los procedimientos son claros y si el Estado utiliza los recursos de forma legítima. En pequeñas empresas comerciales, la injusticia percibida puede emerger cuando el comerciante formal observa competencia informal, evasión no sancionada o beneficios tributarios que considera inaccesibles. Esta percepción erosiona la reciprocidad fiscal: si el contribuyente siente que cumple mientras otros evaden impunemente, el cumplimiento deja de verse como deber compartido y empieza a interpretarse como desventaja competitiva. Por tanto, fortalecer la cultura tributaria exige actuar sobre la justicia distributiva, procedimental y retributiva, porque la legitimidad del sistema no se construye solo mediante normas, sino mediante experiencias institucionales coherentes (Luttmer & Singhal, 2014; Timothy & Abbas, 2021).

El marco de la “pendiente resbaladiza” permite integrar estas dimensiones al distinguir entre cumplimiento forzado y cumplimiento voluntario. El cumplimiento forzado se sostiene en el poder coercitivo de la autoridad, mientras que el voluntario se apoya en la confianza, la legitimidad y la disposición cooperativa del contribuyente. Esta distinción es importante porque dos contribuyentes pueden pagar el mismo impuesto, pero por razones distintas: uno por temor a la sanción y otro porque considera legítima la obligación. Para las pequeñas empresas comerciales, la diferencia tiene implicaciones prácticas: un sistema basado solo en coerción puede lograr obediencia temporal, pero difícilmente consolida hábitos tributarios estables; en cambio, una combinación de poder legítimo, orientación clara y confianza institucional favorece cumplimiento sostenible (Kirchler et al., 2008; Gangl et al., 2015).

La educación tributaria aparece, en este escenario, como un instrumento estratégico para producir cultura fiscal, pero su eficacia depende de que no se limite a campañas informativas ocasionales. Educar tributariamente implica explicar la función social de los impuestos, traducir normas complejas a instrucciones comprensibles, formar capacidades prácticas y mostrar la relación entre cumplimiento, bienes públicos y ciudadanía económica. En pequeñas empresas comerciales, la educación tributaria debe ser aplicada, sectorial y orientada a problemas concretos: facturación, libros de registro, declaraciones, obligaciones mensuales, uso de plataformas y consecuencias de la informalidad. De esta manera, la educación fiscal no solo transmite contenidos, sino que reduce incertidumbre, eleva la autoconfianza del contribuyente y crea condiciones para que el cumplimiento voluntario sea posible y no meramente esperado (OECD, 2021; Appiah et al., 2024).

Ahora bien, la cultura tributaria también debe pensarse desde la especificidad de las pequeñas empresas comerciales. Estos negocios suelen operar en mercados competitivos, con alta rotación de inventarios, relaciones frecuentes con consumidores

finales y decisiones financieras de corto plazo; por ello, las obligaciones fiscales pueden percibirse como una carga inmediata sobre la liquidez. Si el contribuyente no comprende la lógica del impuesto, no confía en la autoridad o carece de herramientas administrativas, el cumplimiento puede desplazarse hacia la informalidad parcial, la postergación o la subdeclaración. En cambio, cuando existe conocimiento suficiente, procedimientos simples y trato institucional confiable, la tributación puede integrarse a la gestión ordinaria del negocio como parte de la formalidad, la planificación y la reputación empresarial (Evans et al., 2014; Slemrod, 2019).

De forma complementaria, el cumplimiento voluntario no debe interpretarse como una conducta ingenua o puramente altruista, sino como una cooperación condicionada por expectativas de reciprocidad. El contribuyente cumple con mayor disposición cuando percibe que el Estado también cumple: ofrece servicios, administra con transparencia, sanciona de manera proporcional y facilita el cumplimiento antes de castigar el error. Esta lógica coincide con el concepto de contrato fiscal psicológico, según el cual la relación tributaria involucra derechos y deberes recíprocos entre ciudadanía y autoridad. Para las pequeñas empresas comerciales, esta idea es especialmente potente porque permite desplazar la relación tributaria desde el temor hacia la corresponsabilidad: el comerciante no solo paga para evitar sanciones, sino porque reconoce que la autoridad actúa de manera legítima y que su aporte se inscribe en una relación institucional razonable (Feld & Frey, 2007; Gangl et al., 2015).

En términos argumentativos, los factores culturales, cognitivos e institucionales no actúan de manera lineal, sino interdependiente. Una empresa puede poseer conocimiento técnico, pero si percibe corrupción o injusticia, su motivación se debilita; también puede tener alta moral tributaria, pero si el sistema es incomprensible, el cumplimiento se vuelve frágil; del mismo modo, puede confiar en la autoridad, pero si los costos administrativos son desproporcionados, la formalidad se convierte en una carga difícil de sostener. Por ello, la cultura tributaria debe concebirse como una infraestructura simbólica y práctica: simbólica, porque otorga sentido al deber fiscal; práctica, porque requiere habilidades, procedimientos y recursos para cumplir. Esta articulación permite explicar por qué las políticas basadas únicamente en sanciones son incompletas frente a fenómenos donde intervienen valores, capacidades y legitimidad (Alm, 2019; Musimenta, 2020; OECD, 2021).

En síntesis, la revisión evidencia que el cumplimiento fiscal voluntario en pequeñas empresas comerciales se fortalece cuando concurren tres condiciones: una cultura tributaria que legitime el deber de contribuir, un conocimiento fiscal suficiente para ejecutar correctamente las obligaciones y una institucionalidad capaz de generar confianza mediante justicia, orientación y proporcionalidad. Esta conclusión permite sostener que la cultura tributaria no es un complemento decorativo de la política fiscal, sino un factor estructural para la sostenibilidad del cumplimiento. En consecuencia, las estrategias más consistentes no son aquellas que sustituyen el control por educación, ni las que reemplazan la confianza por coerción, sino las que combinan fiscalización inteligente, simplificación normativa, asistencia al contribuyente y

formación cívico-tributaria. Desde esta perspectiva, el cumplimiento voluntario deja de ser una aspiración abstracta y se convierte en resultado probable de un ecosistema fiscal comprensible, justo y confiable (Kirchler et al., 2008; Luttmer & Singhal, 2014; Appiah et al., 2024).

4. Discusión

La revisión permite discutir que la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comerciales desborda la explicación estrictamente punitiva del comportamiento tributario. Aunque el modelo económico clásico situó la evasión como una decisión asociada a la probabilidad de fiscalización, la magnitud de la sanción y el beneficio esperado del incumplimiento, la literatura contemporánea evidencia que la conducta fiscal también se articula con motivaciones morales, confianza institucional, percepción de justicia y normas sociales. En ese sentido, el cumplimiento voluntario no puede interpretarse como una simple obediencia pasiva a la norma, sino como una práctica socioeconómica donde el contribuyente reconoce, comprende y legitima su obligación fiscal. Esta lectura es especialmente pertinente para pequeñas empresas comerciales, debido a que su comportamiento tributario suele estar condicionado por recursos administrativos limitados, decisiones gerenciales concentradas y una alta sensibilidad frente a los costos de formalización (Allingham & Sandmo, 1972; Alm, 2019; Luttmer & Singhal, 2014).

Desde esta perspectiva, la cultura tributaria aparece como un dispositivo de mediación entre el mandato legal y la decisión cotidiana de cumplir. No se trata únicamente de que el contribuyente conozca la existencia de impuestos, sino de que incorpore el deber fiscal dentro de una racionalidad empresarial compatible con la formalidad, la transparencia y la corresponsabilidad social. La evidencia sobre moral tributaria y normas sociales muestra que los contribuyentes no actúan como agentes aislados, sino como sujetos insertos en entornos donde observan la conducta de otros, comparan cargas, evalúan la reciprocidad estatal y construyen justificaciones frente al pago o al incumplimiento. Por ello, cuando en el entorno comercial se normaliza la informalidad o se percibe que la evasión no genera consecuencias, la cultura tributaria se erosiona; en cambio, cuando el cumplimiento se asocia con legitimidad, reputación y pertenencia cívica, aumenta la disposición a cumplir de manera voluntaria (Wenzel, 2005; Jimenez & Iyer, 2016; Luttmer & Singhal, 2014).

El componente cognitivo constituye otro eje decisivo de la discusión, porque el cumplimiento voluntario exige capacidades concretas para traducir la norma fiscal en acciones operativas. En pequeñas empresas comerciales, cumplir implica registrar ventas, emitir comprobantes, conservar soportes, interpretar plazos, calcular obligaciones, utilizar plataformas digitales y comprender las consecuencias de errores u omisiones. Cuando el conocimiento tributario es insuficiente, la obligación fiscal se vuelve opaca y puede producir incumplimientos no necesariamente dolosos, sino derivados de incertidumbre, complejidad normativa o dependencia excesiva de

terceros. En este punto, la discusión sugiere que la cultura tributaria no debe reducirse a campañas de sensibilización, pues requiere alfabetización fiscal aplicada, lenguaje normativo accesible y asistencia técnica orientada al tamaño real de la empresa (Saad, 2014; Musimenta, 2020; Appiah et al., 2024).

La dimensión institucional resulta igualmente determinante, ya que el contribuyente evalúa la obligación fiscal a partir de su experiencia con la administración tributaria. Cuando la autoridad actúa con claridad, proporcionalidad, transparencia y trato respetuoso, el cumplimiento puede desplazarse desde una lógica defensiva hacia una lógica cooperativa. Por el contrario, una administración percibida como arbitraria, sancionadora o distante tiende a debilitar la confianza y a reforzar actitudes de resistencia. Esta interpretación coincide con el contrato fiscal psicológico, según el cual el cumplimiento se fortalece cuando contribuyentes y autoridad se reconocen en una relación recíproca de derechos, deberes y respeto institucional. Así, el poder coercitivo puede ser necesario, pero su eficacia sostenible depende de que se complemente con poder legítimo, servicios de orientación y confianza razonada en la autoridad fiscal (Feld & Frey, 2007; Kirchler et al., 2008; Hofmann et al., 2015).

En el caso específico de las pequeñas empresas comerciales, los costos de cumplimiento adquieren una relevancia crítica, porque suelen ser proporcionalmente más gravosos que en organizaciones de mayor escala. El tiempo dedicado a recopilar información, contratar asesoría, adecuar registros, atender requerimientos y actualizarse frente a cambios normativos puede convertirse en una carga significativa para negocios con estructuras administrativas reducidas. No obstante, la literatura también permite matizar esta afirmación: algunas prácticas exigidas por el cumplimiento fiscal pueden generar beneficios gerenciales indirectos, como mayor trazabilidad de operaciones, mejor organización contable y control más preciso de flujos comerciales. La discusión, por tanto, no debe plantearse como una oposición entre cumplimiento y productividad, sino como la necesidad de diseñar sistemas tributarios que hagan compatible la formalidad con la viabilidad operativa del pequeño contribuyente (Evans et al., 2014; Musimenta, 2020; Timothy & Abbas, 2021).

Los resultados tratados también permiten discutir que la educación tributaria tiene mayor potencial cuando se integra con simplificación normativa, asistencia permanente y comunicación institucional clara. Una intervención centrada solo en informar obligaciones puede ser insuficiente si el sistema continúa siendo percibido como excesivamente complejo o si el contribuyente no encuentra canales eficaces para resolver dudas prácticas. Por ello, las estrategias de fortalecimiento de cultura tributaria deberían combinar pedagogía fiscal, digitalización comprensible, orientación sectorial y fiscalización proporcional. Esta articulación resulta coherente con los enfoques que promueven la educación del contribuyente como herramienta para robustecer ciudadanía fiscal, legitimidad y cumplimiento voluntario, especialmente en contextos donde las administraciones tributarias buscan pasar de una relación predominantemente sancionadora a una relación de servicio y cooperación (OECD, 2021; Hofmann et al., 2015; Appiah et al., 2024).

Asimismo, la discusión evidencia una tensión conceptual relevante: el cumplimiento fiscal puede observarse externamente como pago oportuno, pero sus fundamentos internos pueden ser muy distintos. Un contribuyente puede cumplir por temor a la auditoría, por convicción ética, por presión social, por confianza institucional o por conveniencia reputacional. Esta distinción es sustantiva porque el cumplimiento forzado tiende a ser frágil cuando disminuye la vigilancia, mientras que el cumplimiento voluntario se sostiene mejor cuando existe una combinación de moral tributaria, conocimiento suficiente y legitimidad institucional. En consecuencia, las políticas públicas orientadas a pequeñas empresas comerciales no deberían privilegiar una única vía de intervención, sino construir un ecosistema donde la fiscalización inteligente desincentive la evasión deliberada y, simultáneamente, la confianza y la simplificación favorezcan la adhesión espontánea al sistema (Kirchler et al., 2008; Alm, 2019; Slemrod, 2019).

Al tratarse de un artículo exploratorio de revisión bibliográfica, la discusión también debe reconocer que los hallazgos no establecen relaciones causales propias, sino que organizan e interpretan tendencias identificadas en la literatura. Esta condición no debilita el aporte del estudio; por el contrario, permite sintetizar un campo disperso, mostrar convergencias teóricas y delimitar rutas para futuras investigaciones empíricas. La revisión sugiere que sería pertinente profundizar en estudios comparativos por sector comercial, tamaño de empresa, régimen tributario, nivel de digitalización y experiencia de interacción con la administración fiscal. También resulta necesario explorar cómo se combinan conocimiento, moral fiscal y confianza institucional en contextos de informalidad persistente, pues la literatura disponible tiende a analizar estas variables de forma separada o bajo marcos nacionales heterogéneos (Snyder, 2019; Timothy & Abbas, 2021; Appiah et al., 2024).

En síntesis, la discusión confirma que la cultura tributaria constituye un factor estructural para comprender el cumplimiento fiscal en pequeñas empresas comerciales, ya que integra dimensiones culturales, cognitivas e institucionales que condicionan la voluntad y la capacidad real de cumplir. La moral tributaria aporta sentido ético al deber fiscal; el conocimiento tributario proporciona herramientas operativas; y la confianza institucional legitima la relación entre contribuyente y Estado. Cuando estas dimensiones se fortalecen de manera conjunta, el cumplimiento deja de depender exclusivamente de la amenaza sancionatoria y se aproxima a una forma de ciudadanía fiscal empresarial. En consecuencia, la principal contribución del análisis radica en sostener que el cumplimiento fiscal voluntario no se produce solo mediante control, sino mediante un entramado de legitimidad, comprensión normativa, justicia percibida y acompañamiento institucional adecuado al pequeño contribuyente comercial (Luttmer & Singhal, 2014; OECD, 2021; Hofmann et al., 2015).

5. Conclusiones

La cultura tributaria constituye un eje estructural para comprender el cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales, debido a que articula conocimientos, valores, percepciones de justicia, confianza institucional y prácticas administrativas. En consecuencia, el cumplimiento no puede explicarse únicamente desde la coerción normativa o el temor a la sanción, sino desde la forma en que el contribuyente interpreta la legitimidad del sistema tributario y reconoce el pago de impuestos como parte de su responsabilidad empresarial y ciudadana.

Se concluye que los factores culturales inciden de manera decisiva en la disposición del pequeño empresario comercial para cumplir sus obligaciones fiscales. La moral tributaria, las normas sociales y la percepción de reciprocidad con el Estado influyen en la aceptación del deber fiscal, especialmente cuando el contribuyente percibe que el sistema es justo, que otros actores económicos también cumplen y que los recursos públicos se administran de manera transparente. Por tanto, una cultura tributaria débil favorece la indiferencia, la evasión o el cumplimiento meramente forzado.

Asimismo, los factores cognitivos representan una condición indispensable para el cumplimiento voluntario. No basta con que el contribuyente tenga voluntad de cumplir; también requiere comprender sus obligaciones, manejar procedimientos, registrar operaciones, emitir comprobantes, calcular tributos y utilizar adecuadamente los mecanismos digitales de la administración tributaria. Cuando el sistema fiscal se percibe como complejo o inaccesible, aumentan los errores, la dependencia de terceros y la posibilidad de incumplimientos involuntarios, especialmente en empresas con limitada capacidad administrativa.

De igual modo, la confianza institucional y la percepción de justicia fiscal son determinantes para consolidar una relación cooperativa entre contribuyente y administración tributaria. Las pequeñas empresas comerciales cumplen con mayor disposición cuando la autoridad fiscal combina control con orientación, claridad normativa, trato respetuoso y sanciones proporcionales. En cambio, una relación basada exclusivamente en fiscalización y castigo puede producir obediencia temporal, pero difícilmente fortalece una cultura tributaria sostenible.

El análisis permite afirmar que el cumplimiento fiscal voluntario en pequeñas empresas comerciales requiere un enfoque integral que combine educación tributaria, simplificación normativa, asistencia técnica, fiscalización inteligente y fortalecimiento de la confianza pública. La principal contribución del artículo radica en mostrar que la cultura tributaria no es un componente accesorio de la política fiscal, sino una condición necesaria para construir prácticas empresariales formales, responsables y sostenibles en el tiempo.

CONFLICTO DE INTERESES

“Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses”.

Referencias Bibliográficas

- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3–4), 323–338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Alm, J. (2019). What motivates tax compliance? *Journal of Economic Surveys*, 33(2), 353–388. <https://doi.org/10.1111/joes.12272>
- Appiah, T., Domeher, D., & Agana, J. A. (2024). Tax knowledge, trust in government, and voluntary tax compliance: Insights from an emerging economy. *SAGE Open*, 14(2). <https://doi.org/10.1177/21582440241234757>
- Bedoya-Flores, M. C., & López-Pérez, P. J. (2024). Evolución de las normas internacionales de información financiera y su aplicación en pymes. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 2(4), 38-49. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v2/n4/52>
- Casanova-Villalba, C. I. (2024). Evaluación de la eficacia de la auditoría remota en la era postpandémica. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 2(2), 1-13. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v2/n2/39>
- Casanova-Villalba, C. I., Proaño-González, E. A., Macias-Loor, J. M., & Ruiz-López, S. E. (2023). La contabilidad de costos y su incidencia en la rentabilidad de las PYMES. *Journal of Economic and Social Science Research*, 3(1), 17–30. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v3/n1/59>
- Espinoza-Párraga, L. E., & Carvajal-Salgado, A. L. (2025). Análisis comparativo de la captación y colocación de recursos en las cooperativas del segmento 1 en Ecuador durante dos tetramestres del año 2024. *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 35–51. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/159>
- Evans, C., Hansford, A., Hasseldine, J., Lignier, P., Smulders, S., & Vaillancourt, F. (2014). Small business and tax compliance costs: A cross-country study of managerial benefits and tax concessions. *eJournal of Tax Research*, 12(2), 453–482. https://www.unsw.edu.au/business/sites/default/files/documents/08_eJTR_12_2.pdf
- Feld, L. P., & Frey, B. S. (2007). Tax compliance as the result of a psychological tax contract: The role of incentives and responsive regulation. *Law & Policy*, 29(1), 102–120. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9930.2007.00248.x>
- Gangl, K., Hofmann, E., & Kirchler, E. (2015). Tax authorities' interaction with taxpayers: A conception of compliance in social dilemmas by power and trust. *New Ideas in Psychology*, 37, 13–23. <https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.12.001>

- Herrera Sánchez, M. J. (2018). Mejoramiento de los procesos del área técnica de la unidad administrativa provincial de la Agencia Nacional de Tránsito de Santo Domingo de los Tsáchilas y su impacto en la satisfacción del usuario.
- Herrera-Sánchez, M. J. (2024). Transformación digital en la auditoría interna y su efecto en la eficiencia operativa. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 2(3), 13-25. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v2/n3/45>
- Herrera-Sánchez, M. J., Casanova-Villalba, C. I., & Ruiz-López, S. E. (2023). Adaptación de las normativas de auditoría frente a los avances tecnológicos emergentes. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 1(3), 1-15. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v1/n3/16>
- Herrera-Sánchez, M. J., Marquez-Ojeda, E. J. & Naranjo-Mero, J. J. (2024). Impacto de las plataformas digitales en el desarrollo y sostenibilidad de las pequeñas empresas del cantón La Concordia: Una revisión crítica. En *Gestión Inteligente Sinergias en la Contabilidad y Auditoría*. (25–38). Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.cl.82>
- Herrera-Sánchez, M. J., Mina-Bone, S. G., Santana-Torres, A. A. & Rios-Gaibor, C. G. (2024). Costos ocultos del tecnoestrés: Análisis económico del impacto en la productividad académica en universidades. In *Fronteras del Futuro: Innovación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología*. (pp. 49-72). Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.cl.40>
- Herrera-Sánchez, M. J., Navarrete-Zambrano, C. M., Núñez-Liberio, R. V., & López-Pérez, P. J. (2023). Elementos de un sistema de costeo para la producción de Sacha Inchi. *Journal of Economic and Social Science Research*, 3(1), 1–16. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v3/n1/58>
- Herrera, M. (2014). Análisis de alternativas de inversión para las personas beneficiarias del crédito al bono de desarrollo humano asociativo en Santo Domingo. Santo Domingo: Ciencias administrativas facultad: ingeniería en finanzas y auditoria cpa.
- Hofmann, E., Gangl, K., & Kirchler, E. (2015). Tax authorities' interaction with taxpayers: A conception of compliance by power and trust. *New Ideas in Psychology*, 37, 13–23. <https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.12.001>
- Hurtado-Guevara, R. F. (2024). Impacto de la Automatización en la Auditoría: Ventajas y Desafíos. *Revista Científica Zambos*, 3(3), 30-43. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n3/56>
- Hurtado-Guevara, R. F., & Casanova-Villalba, C. I. (2022). La Auditoría Forense como Herramienta para la Detección de Fraudes Financieros en Ecuador. *Revista Científica Zambos*, 1(1), 33-50. <https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n1/52>
- Hurtado-Guevara, R. F., Almeida-Blacio, J. H., & López-Pérez, P. J. (2023). Desafíos éticos en la adopción de tecnologías emergentes en contabilidad. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 1(2), 29-42. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v1/n2/13>
- Jimenez, P., & Iyer, G. S. (2016). Tax compliance in a social setting: The influence of social norms, trust in government, and perceived fairness on taxpayer

- compliance. *Advances in Accounting*, 34, 17–26. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2016.07.001>
- Kirchler, E., Hoelzl, E., & Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance: The “slippery slope” framework. *Journal of Economic Psychology*, 29(2), 210–225. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2007.05.004>
- Lloor-Pincay, A. D., & Estefano, M. A. (2025). Evaluación del impacto del blockchain en la transformación de la auditoría financiera. *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 228–244. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/174>
- López-Pérez, P. J., Casanova-Villalba, C. I., & Muñoz-Intriago, K. R. . (2022). La Evolución de la Contabilidad Ambiental en Empresas Ecuatorianas. *Revista Científica Zambos*, 1(3), 44-59. <https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n3/32>
- López-Pérez, P. J., Quiñónez-Cabeza, B. M., Preciado-Ramírez, J. D., Salgado-Ortiz, P. J., Armijos-Sánchez, E. S., & Proaño-González, E. A. (2023). *NIIF FULL: Una guía práctica para su aplicación*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.2022.22>
- Luttmer, E. F. P., & Singhal, M. (2014). Tax morale. *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 149–168. <https://doi.org/10.1257/jep.28.4.149>
- Mascagni, G. (2018). From the lab to the field: A review of tax experiments. *Journal of Economic Surveys*, 32(2), 273–301. <https://doi.org/10.1111/joes.12201>
- McKerchar, M., & Evans, C. (2009). Sustaining growth in developing economies through improved taxpayer compliance: Challenges for policy makers and revenue authorities. *eJournal of Tax Research*, 7(2), 171–201. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1415164>
- Montenegro-Pérez, A. S., Ruiz-Cortez, S. L., Verdezoto-Águila, P. M., Romero-Mera, W. W., & Padilla-Romero, F. A. (2024). Análisis del cumplimiento de obligaciones del Impuesto a la Renta, en las PYMES de Urdaneta. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(4), 258–277. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n4/145>
- Musimenta, D. (2020). Knowledge requirements, tax complexity, compliance costs and tax compliance in Uganda. *Cogent Business & Management*, 7(1), Article 1812220. <https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1812220>
- Navarrete Zambrano, C. M., & Herrera-Sánchez, M. J. (2023). Impacto de la Contabilidad Ambiental en las Empresas del Sector Minero en Ecuador. *Revista Científica Zambos*, 2(2), 37-49. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n2/42>
- Núñez-Liberio, R. V. (2024). Análisis de la influencia de la cultura organizacional en la ética contable. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 2(2), 27-39. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v2/n2/41>
- OECD. (2021). *Building tax culture, compliance and citizenship: A global source book on taxpayer education* (2nd ed.). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/18585eb1-en>

- Pico-Lescano, J. C., Guerrero-Núñez, N. A., Criollo-Sailema, M. E., Chasillacta-Amores, E. M., & Sánchez-Caguana, D. F. (2024). *Fundamentos Contables Empresariales*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.94>
- Quinatoa-Chasi, W. D., Cepeda-Valente, W. M., Chasi-Chela, A. V., Chasi-Chela, N. F., Casanova-Villalba, C. I., Salgado-Ortiz, P. J., Guerrero-Freire, E. I., Guerrero-Freire, A. E., Herrera-Sánchez, M. J., Mina-Bone, S. G., Santana-Torres, A. A., Rios-Gaibor, C. G., Calero-Cherres, R. V., López-Salinas, C. M., Mora-Estrada, I. A., & Chuchuca-Peñaloza, P. M. (2024). *Fronteras del Futuro: Innovación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.69>
- Reymundo-Soto, E., & Navarrete-Zambrano, C. M. (2022). Transparencia y Responsabilidad en el Sector Público: Un Análisis de las Prácticas de Auditoría Gubernamental en Ecuador. *Revista Científica Zambos*, 1(2), 67-83. <https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n2/28>
- Saad, N. (2014). Tax knowledge, tax complexity and tax compliance: Taxpayers' view. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 109, 1069–1075. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.12.590>
- Salgado-Ortiz, P. J., Preciado-Ramírez, J. D., Proaño-González, E. A., Herrera-Sánchez, M. J., Marquez-Ojeda, E. J., Naranjo-Mero, J. J., Navarrete-Zambrano, C. M., López-Pérez, P. J., Velez-Hernández, J. J., Toala-Mala, K. G., Rosado-Salinas, A. J., Cuello-Chila, D. J., Zurita-Procel, K. E., Estacio-Cuellar, D. J., Quiñónez-Cabeza, B. M., Preciado-Ortiz, F. L., Muñoz-Intriago, K. R., Vargas-Zambrano, G. A., Paredes-Alvarez, P. L., Erazo-Portilla, C. M., Guadalupe-Bermeo, A. G., Endara-Arguello, I. O., Quisaguano-Calo, M. F., Guerrero-Freire, E. I., & Santana-Torres, A. A. (2024). *Gestión Inteligente Sinergias en la Contabilidad y Auditoría*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.105>
- Slemrod, J. (2019). Tax compliance and enforcement. *Journal of Economic Literature*, 57(4), 904–954. <https://doi.org/10.1257/jel.20181437>
- Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333–339. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>
- Timothy, J., & Abbas, Y. (2021). Tax morale, perception of justice, trust in public authorities, tax knowledge, and tax compliance: A study of Indonesian SMEs. *eJournal of Tax Research*, 19(1), 168–184. <https://www.unsw.edu.au/business/sites/default/files/documents/168-Tax-morale-perception-of-justice-trust-in-public-authorities.pdf>
- Wenzel, M. (2005). Motivation or rationalisation? Causal relations between ethics, norms and tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 26(4), 491–508. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2004.03.003>
- Zambrano-Plua, N. D., Arias-Perez, M. G., & Salazar-Mejía, C. A. (2024). Regímenes Tributarios en Latinoamérica y Estrategias Efectivas para Mitigar la Evasión Fiscal. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(4), 122–135. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n4/137>